

Se llama a concurso para cubrir la Coordinación de Desarrollo Profesional

Misión:

- Proyectar, desarrollar y evaluar acciones vinculadas al fortalecimiento y mejoramiento institucional, en lo que hace a la formación continua y asesoramiento pedagógico.
- Coordinar y organizar las acciones pertinentes del Programa Nacional de Formación Continua y Desarrollo Profesional junto con la Coordinación de Formación Inicial, de Investigación y Desarrollo y el Equipo Directivo.
- Asesorar Pedagógicamente a escuelas o instituciones asociadas.

Cantidad de horas: 15 hs.

Modo de elección:

Se accede al cargo de coordinador mediante concurso público de antecedentes, título y presentación de proyecto de trabajo.

Requisitos:

- Ser docente del Instituto.
- Poseer conocimientos sobre la legislación vigente para los Institutos Superiores.
- Poseer titulación superior y antecedentes profesionales acorde a las misiones y funciones a desempeñar.
- Registrar antigüedad en la docencia de nivel superior, no menor a 5 (cinco) años.
- Estar habilitado para desempeñar cargos públicos.

Funciones:

- 1- Participar en la elaboración del ROM durante el año 2014 y en la elaboración del ROI.
- 2- Participar del Planeamiento Jurisdiccional de la oferta educativa en lo relativo a su área de incumbencia y en virtud de las prioridades explicitadas por la DGES.
- 3- Planificar la propuesta institucional de Desarrollo Profesional y de Asesoramiento Pedagógico.
- 4- Asesorar el Consejo Directivo en su área de incumbencia y en la evaluación de los proyectos institucionales de Desarrollo Profesional y Asesoramiento Pedagógico.
- 5- Asistir y asesorar a los docentes en la elaboración y el desarrollo de proyectos en el marco de la propuesta institucional.
- 6- Realizar el acompañamiento y el monitoreo de la implementación de las propuestas de desarrollo profesional y de asesoramiento.
- 7- Organizar y coordinar reuniones de profesores en lo relativo a proyectos y acciones sobre el desarrollo profesional y el asesoramiento pedagógico a escuelas e instituciones.
- 8- Evaluar el impacto de los proyectos implementados para fundamentar la continuidad de los mismos.
- 9- Elaborar el cronograma anual de actividades según calendario escolar, en articulación con los otros coordinadores y/o instituciones.
- 10- Promover convenios interinstitucionales, en el marco de los objetivos y prioridades institucionales y jurisdiccionales.
- 11- Planificar y desarrollar acciones para el fortalecimiento de la formación permanente de los docentes del IES.
- 12- Conformar equipo de trabajo con las otras coordinaciones, en el marco del proyecto educativo institucional y jurisdiccional.

El presente llamado vence el 30/6 a las 21hs.